

Resolución de la Comisión Deontológica Andaluza sobre sentencia del TSJA sobre derecho a objeción de conciencia.

La Comisión de Ética y Deontología del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos, a petición de este, debatió sobre la sentencia del TSJA que limitaba el derecho a la objeción de conciencia a una médico de Atención Primaria. Elaboró la siguiente nota:

[STSJA_13_Abril__2013 NOTA COMISION DEONTOLOGICA ANDALUZA](#)